

FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Ciudad y fecha: Bogotá, 16 de enero de 2025

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Cesar.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. OBR-SCC-004-2025 convocado por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DESDE LA RUTA DEL SOL A LA CALLE 17, Y CIERRES DE ANILLOS VIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

Yo MARIO ANDRES SANCHEZ BAYONA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.440.542 de Bogotá actuando REPRESENTANTE LEGAL de **UNION TEMPORAL PAVIMENTO C17**, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como UNION TEMPORAL.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar: UNION TEMPORAL PAVIMENTO C17

Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO: Mario Andrés Sánchez Bayona

Número de identificación: 1.022.440.542

Nombre del representante legal o apoderado: Mario Andrés Sánchez Bayona

Número de identificación: 1.022.440.542 de Bogotá

Dirección de notificaciones: Calle 66 A No 68 F – 08 Ofic. 201

Teléfono: 3027147789

Fax: NA

Correo electrónico: cima.ingeciviles@gmail.com

Cordialmente,



FIRMA PROPONENTE

UNION TEMPORAL PAVIMENTO C17

C.C. 1.022.440.542

R.L. MARIO ANDRES SANCHEZ BAYONA

FORMATO No. 5.
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL.

Ciudad y Fecha. Bogotá, 16 de enero de 2025.

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Cesar.

REFERENCIA: invitación No. **OBR-SCC-004-2025**

OBJETO: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DESDE LA RUTA DEL SOL A LA CALLE 17, Y CIERRES DE ANILLOS VIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.”

Entre los suscritos a saber: **MARIO ANDRES SANCHEZ BAYONA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.440.542, expedida en Bogotá, Quien obra en nombre y representación legal de **CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES S.A.S**; legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 66 A #68F-08 Bogotá, con NIT No 901.841.183-6, **MARCO ANTONIO ROMERO RENDON**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cajicá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.387.859, expedida en Bogotá, Quien obra en nombre y representación legal de **INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.AS**; legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 5 #11A-04 Cajicá, con NIT No 900.587.436-1 y **JONATHAN DIAZ VELANDIA** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Martin Cesar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.766.541 expedida en Cartago, Quien obra en nombre y representación legal de **GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MAXPROM S.A.S** ; legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 17 No 7-46 San Martin, con NIT No 901.775.867-2, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento, es la integración de la UNION TEMPORAL entre, **CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES S.A.S**, **INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.AS** y **GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MAXPROM S.A.S**, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la invitación privada No. OBR-SCC-001-2025, en desarrollo por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** . Cuyo objeto es " CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DESDE LA RUTA DEL SOL A LA CALLE 17, Y CIERRES DE ANILLOS VIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR."

SEGUNDA — RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: la presente **UNION TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO C17**

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será:

Dirección: Calle 66A No 68 F 08 OF 201

Teléfono: 3027147789-3152542297

Ciudad: Bogotá

QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor MARIO ANDRES SANCHEZ BAYONA identificado con cédula de ciudadanía No 1.022.440.542, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra Suplente de la UNION TEMPORAL, al Señor JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No 7.223.136, expedida en la ciudad de Duitama.

SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: **CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES S.A.S (80%), INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.A.S (5%) y GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MAXPROM S.A.S (15%),** que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES S.A.S 901.841.183-6	Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de urbanismo de la vía de acceso al casco urbano desde la ruta del sol a la calle 17, y cierres de anillos viales, en el municipio de San Martín, Cesar	80%
2	INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.A.S 900.587.436-1	Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de urbanismo de la vía de acceso al casco urbano desde la ruta del sol a la calle 17, y cierres de anillos viales, en el municipio de San Martín, Cesar	5%
3	GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MAXPROM S.A.S 901.775.867-2	Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de urbanismo de la vía de acceso al casco urbano desde la ruta del sol a la calle 17, y cierres de anillos viales, en el municipio de San Martín, Cesar	15%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ.**

En caso de aceptarse la cesión por parte del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás **CLÁUSULAS OPCIONALES**, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los dieciséis (16) días del mes de enero, del año 2025

**CIMA INGENIEROS CIVILES &
AMBIENTALES S.A.S**

NIT 901.841.183-6

Dirección: Calle 66 A No 68 F – 08 Bogotá

Teléfono 3027147789

INTEGRANTE 1

INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.A.S

NIT 900.587.436-1

Dirección: Calle 5 #11A-04 Cajicá

Teléfono 310 2349675

INTEGRANTE 2

**GRUPO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO
Y CONSTRUCCION MAXPROM S.A.S**

NIT 901.775.867-2

Dirección: Calle 17 No 7-46 San Martin

Teléfono 3185406274

INTEGRANTE 3

MARIO ANDRÉS SANCHEZ BAYONA

CC 1.022.440.542 DE BOGOTÁ

Dirección: Calle 66 A No 68 F – 08 Bogotá

Teléfono 3027147789

R.L UNION TEMPORAL PAVIMENTO C17

MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJÍA

CC. 88.143.480 de Ocaña

Dirección: Calle 73 #58-50 Apto.403 Bogotá

R.L SUPLENTE UNION TEMPORAL PAVIMENTO C17



Ocaña, 18 de enero del 2025

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: ventanillaunica@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. **OBR-SCC-004-2025** convocado por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** cuyo objeto es “**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DESDE LA RUTA DEL SOL, A LA CALLE 17, Y CIERRES DE ANILLOS VIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR**”

Yo JOSE JULIAN ROJAS NUMA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.789.690 de Bogotá actuando en representación legal de RN INGENIERÍA SAS, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como RN INGENIERÍA SAS

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar:

Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO:

Número de identificación:

Nombre del representante legal o apoderado:

Número de identificación

Dirección de notificaciones:

Teléfono:

Correo electrónico:

RN INGENIERÍA SAS

RN INGENIERÍA SAS

900830873-9

José Julián Rojas Numa

79.789.690

Calle 10 #11-46, Barrio el centro

3185149410

rningenieriasas@gmail.com

José Julián Rojas Numa

C.C. 79.789.690 de Bogotá

Representante Legal

RN Ingeniería S.A.S.

NIT: 900.830.873-9

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RN INGENIERIA SAS
Nit : 900830873-9
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 27320
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 Nro. 11 - 46 - El centro
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : rningenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214604067
Teléfono comercial 2 : 3185149410
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 Nro. 11 - 46 - El centro
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : rningenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214604067
Teléfono notificación 2 : 3185149410

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Ocaña, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2015, con el No. 3304 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RN INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la actividad de arquitectura e



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
 Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; construcción de obras de ingeniería civil y eléctrica: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, sistemas de riego (canales), la construcción de: Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua, la instalación de: Instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos, - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante, la actividad que consiste en el transporte de energía por sistemas de transmisión y la operación, mantenimiento y expansión de sistemas de transmisión, ya sean nacionales o regionales, - La gestión de los sistemas de transmisión que conducen la energía desde las instalaciones de generación hasta el sistema de distribución. La transmisión se realiza mediante cables soportados por torres metálicas o postes que transportan electricidad a tensiones mayores o iguales a 220 kv, la actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kv, bien sea que esa actividad se desarrolle en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal, - La gestión de los sistemas de distribución (integrados por líneas, postes, contadores, transformadores, cables e instalaciones eléctricas) que transportan la energía eléctrica recibida de la central eléctrica o del sistema de transmisión hasta el consumidor, la gestión de las instalaciones de generación de energía eléctrica, ya sean térmicas, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y de energías renovables (obtenidas de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales, ejemplo: La energía eólica, solar, etc.), - El mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas, la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, instalaciones de gas, tuberías de vapor, - Sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped, - La instalación de conductos, la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, - La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, la instalación de mobiliario; el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera; la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas; parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico; revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra; papel de colgadura; la pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción; otras actividades de terminación de edificios n.C.P; la construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: Refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, el dragado de vías de navegación, las obras de construcción distintas de las de edificios; por



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
 Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre; la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera); la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores; la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales; la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares; la instalación de mobiliario; el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera; la colocación en edificios y otros proyectos de de: Construcción baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, parque y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico; revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra; papel de colgadura; la pintura interior y exterior de edificios; la pintura de obras de ingeniería civil; la instalación de vidrios, espejos, etcétera; la limpieza de edificios nuevos después de su construcción; otras actividades de terminación de edificios n.C.P; las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes; obras de aislamiento contra el agua y la humedad; deshumidificación de edificios; profundización de pozos; levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora; curvado de acero; colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra; construcción de techos para edificios residenciales; instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo; construcción de chimeneas y hornos industriales; trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas; las obras subterráneas; la construcción de piscinas; la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios; el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores; la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia; la construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones; construcción de puentes y viaductos; construcción de túneles; construcción de líneas de ferrocarril y de metro; construcción de pistas de aeropuertos; las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras; pintura y otros tipos de marcado de carreteras; instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares; servicio de consultoría enfocado al diseño estructuras de concreto, acero y mampostería, estudios de suelos y cimentaciones, estudios de vulnerabilidad y reforzamiento estructural, patología estructural, diseño de estructuras especiales, diseño de puentes, asesoría e interventoría de diseños estructurales; prestación de servicios profesionales técnico administrativos, diseños, construcción, montaje y puesta en funcionamiento de alumbrados navideños, toma de lectura y reparto facturas, suspensión, corte y reconexión de los servicios de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, suspensión y reconexión de servicios públicos, cambio de acometidas, suspensión e instalación de medidores monofásicos, bifásicos y trifásicos, compra, venta, suministro e instalación de materiales y equipos eléctricos, electromecánicos, de telefonía, subestaciones eléctricas, fibra óptica, controles e instrumentación, equipos de medida, equipos accesorios, elementos partes y repuestos para los mismos, suministro de equipos electrónicos especializados, suministro e instalación de todo tipo de elementos y materiales para iluminación de interiores y exteriores, aforo de luminarias y carga de alumbrado público, mantenimiento, repotenciación y expansión de redes de alumbrado público, importación y exportación de materiales eléctricos y electromecánicos, suministro de materiales y equipos para obras eléctricas, mantenimiento, expansión y remodelación o reconstrucción de redes y líneas de distribución en media y baja tensión, subtransmisión y transmisión, mantenimiento preventivo y correctivo de líneas de subtransmisión y redes de

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de alta, media y baja tensión, incluyendo poda de árboles y recolección de las mismas, turno de reparación de daños por emergencia en zonas urbanas y rurales, instalación de medidores de energía de medida directa, semidirecta e indirecta, construcción, revisión y mantenimiento de instalaciones internas industriales y residenciales para media y baja tensión, revisión de acometidas de media y baja tensión, programa de normalización y/o legalización de clientes y usuarios del servicio de energía urbano y rural, sellada de medidores en la zona urbana y rural, ejecución de macro medición o balance en circuitos de distribución de baja y media tensión en lo concerniente a: Desconexión y conexión de transformadores y circuitos de distribución, actividades de normalización y legalización de usuarios en circuitos de altas pérdidas de energía de acuerdo a lo solicitado por atención al usuario (atu) y control consumos, cambio de bajantes o barrajes para transformadores, cambio de transformadores en líneas de media y baja tensión, instalación de mallas de puesta a tierra, toma de carga y secuencia a transformadores, instalación de equipos de macromedición con su respectivo cableado, inventario de clientes y de redes asociados a cada circuito, toma de lectura a equipos de macro medición y usuarios asociados al circuito, diagnóstico de pérdidas técnicas en cada circuito, elaboración de presupuestos de las redes de media y baja tensión, ejecución de actividades de mantenimiento y/o instalación de sistemas electromecánicos, instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos, neumáticos, hidroneumáticos, electro hidráulicos, electro neumáticos, mantenimiento en sistemas de medición industrial, suministro, montaje e instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas y subestaciones, suministro de transporte de personal calificado en ingeniería, tales como ingenieros, técnicos, tecnólogos, administrativos y operativos, topografía de terreno, georeferenciación de redes de alta, media y baja tensión, actualización de información de clientes de la base de datos del sistema de información comercial mediante encuestas para empresas de servicios públicos, suministro de materiales e insumos y equipos para toda la rama de la informática, diseño e implementación de software, diseño e instalación de redes de computación y conmutación, centrales telefónicas y redes telefónicas, proveedor de: Implementos de oficina, computadores y sus partes, accesorios y todo elemento electrónico legal, importación, exportación, compra y venta y comercialización de equipos de cómputo, hardware, software, redes, partes ya accesorios, electrodomésticos convencionales y de Última tecnología, equipos de comunicación, dispositivos de iluminación y lámparas, sistemas de detención de seguridad, de alarmas y seguridad; construcción y mantenimiento de obras civiles y de urbanismo, incluyendo las actividades de movimientos de tierra, obras de infraestructura vial, construcción de pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, incluyendo las obras de protección de taludes, drenajes superviables y cárcamos, instalaciones hidráulicas, sanitarias y alcantarillado, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, conducción de aguas, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanque de almacenamiento, diseño y construcción de edificaciones y estructuras en concreto, construcción de pozos sépticos, revegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental, señalización y semaforización, transporte de materiales, elaboración y administración de proyectos de obras relacionadas con la ingeniería eléctrica y civil; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes; en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta; facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024 con el No. 6966 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOSE JULIAN ROJAS NUMA	C.C. No. 79.789.690
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMILO ANDRES RAMIREZ NUMA	C.C. No. 80.194.337

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4321 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.424.897.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 08:14:50
Recibo No. S000216891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFmcQjqrAS

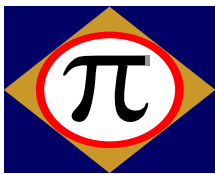
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



FABIO RINCON ORTIZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO (E)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INGENIERO CIVIL
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS
NIT. 88283109-8 RÉGIMEN COMÚN
CALLE 11 # 16-109 EDIFICIO MONACO – BARRIO MARTINETE
CFI 315 383 72 01 5626843

Ocaña, 20 de enero de 2025

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: ventanillaunica@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. (OBR-SCC-004-2025) convocado por FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA FINVERPAZ cuyo objeto es “**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DESDE LA RUTA DEL SOL, A LA CALLE 17, Y CIERRES DE ANILLOS VIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR**”

Yo EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 88.283.109 de Ocaña actuando a nombre propio, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
Nombre persona invitada a participar por el FONDO:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
Número de identificación:	88.283.109 de Ocaña
Dirección de notificaciones:	Calle 11 16-109 Edificio Mónaco OFC 107
Teléfono:	315 383 7201
Correo electrónico:	ingever1@hotmail.com

EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
88.283.109 de Ocaña